

RESOLUCIÓN DECANAL n° 0165-2019-FE-UNAP

Iquitos, 25 de julio de 2019

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

Visto el Oficio N° 119-2019-UNAP-FE-EFP, de la Dra. Rossana TORRES SILVA – Directora de la Escuela de Formación Profesional, quien solicita autorización de Retiro Excepcional de Asignatura correspondiente al I Semestre Académico 2019, de la estudiante VALEERY FIORELLA TORRES PIÑA – C.U. N° 18051B0283 – DNI 74143056.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, de la Directora de la Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Enfermería, da a conocer que la estudiante VALEERY FIORELLA TORRES PIÑA – C.U. N° 18051B0283 – DNI 74143056, solicitó retiro excepcional de la asignatura de Enfermería en Salud Familiar y Comunitaria 1 (10 créditos) correspondiente al I Semestre Académico 2019 acogándose a la Resolución Rectoral N° 1144-2019-UNAP, por lo que solicita autorizar el Retiro Excepcional de Asignatura mediante Resolución Decanal.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 30220 y el Estatuto de la UNAP, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad,

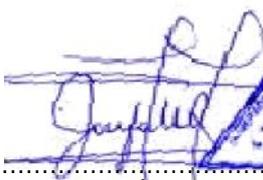
SE RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Autorizar a la estudiante VALEERY FIORELLA TORRES PIÑA – C.U. N° 18051B0283 – DNI 74143056, el Retiro Excepcional de la Asignatura de Enfermería en Salud Familiar y Comunitaria 1 (10 créditos) correspondiente al I Semestre Académico 2019.

Regístrese, comuníquese y archívese.


.....
Dra. Carmen DÍAZ DE CÓRDOVA
Decana




.....
Mgr. Josefa CÁRDENAS URBINA
Secretaria Académica

c.c.: DGRAA (2), EFP, ORSA, Interesada, Archivo.

Dirección: Pasaje Dina Limaco N° 186, Iquitos, Perú
Telefono: (5165) 26 6368

unapiquitos.edu.pe
Correo:enfermeriaunap@hotmail.com